

2º PLAN DE IGUALDAD DE ABANCA 2021-2025

Después de un largo periodo de negociaciones, de ofertas y contraofertas por parte de la empresa a la propuesta presentada por **CCOO**, en conjunto con UGT, se ha aprobado el Plan de Igualdad cuyas líneas principales pasamos a esbozar:

- La **formación** se realizará preferentemente en horario laboral, estableciéndose una cláusula de compensación en coordinación con la oficina/departamento en el supuesto de que alguna de las acciones específicas que se convoquen en un horario concreto estén fuera de la jornada laboral de alguna de las personas asistentes.
- Se mejora el proceso de **cobertura de vacantes** publicándose todos los concursos para las vacantes en Red a partir de director de oficina y en SSCC a partir de coordinador, siempre que no se trate de reordenaciones de oficinas o no exista un plan de relevo. También se dinamizarán las carreras profesionales en SSCC.
- Se dispondrá de una **flexibilidad horaria** para el acompañamiento a cónyuge y familiares de primer grado de consanguinidad a sesiones de quimioterapia, radioterapia y/o diálisis. El tiempo dejado de trabajar por tal motivo deberá ser recuperado semanal o mensualmente.
- Se regula la **adaptación de jornada** como una medida de conciliación más y como mejora, sin menoscabo de la regulación que realiza el Estatuto de los Trabajadores.

Se contemplan tres supuestos: para quienes ya estén disfrutando de una reducción de jornada, para quienes no teniendo una reducción tengan menores de 14 años a su cargo o una persona discapacitada reconocida legalmente que no desempeñe una actividad retribuida, siempre que acrediten la necesidad de conciliación, y la contemplada en el Estatuto de los Trabajadores.

CC.OO. te informa, te asesora, te apoya, te protege

AFILIATE A CC.OO.

Contacta con tus delegados más cercanos o afíliate a través del enlace que hay en nuestra web: <https://www.ccoo-servicios.es/abanca/> Contacta: abanca@servicios.ccoo.es

2º PLAN DE IGUALDAD DE ABANCA 2021-2025

El horario de adaptación es el siguiente:

De lunes a jueves	Viernes
entre la 8:00 h y las 19:00 h	entre las 8:00 h y las 14:30 h
INVIERNO: hora de salida desde 16:30 h	INVIERNO: hora de salida 14:30 h
37,5 horas semanales en invierno y 32,5 horas semanales en verano de trabajo efectivo	

De lunes a jueves se mantendrá el mismo horario y se saldrá como mínimo a las 16:30h.

- El permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento (**maternidad/paternidad**) se verá **incrementado en 1 semana** sobre el plazo legalmente establecido.

CCOO trabajó y trabaja por la igualdad efectiva de todas las personas de la plantilla y por la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar haciendo posible la adaptación de jornada.

CCOO no vende humo en sus comunicados y negociaciones, fuimos los únicos, junto con UGT, que presentamos desde el inicio de las negociaciones una batería de medidas realista, posible y que llegó a buen término.

CCOO una vez más ha demostrado que con propuestas serias, con unidad sindical, con argumentos y una ardua negociación, se mejoran las condiciones laborales y de vida de la plantilla.

Astrid Bono
Secretaría Igualdad
CCOO Abanca

17 de diciembre de 2021

CC.OO. te informa, te asesora, te apoya, te protege

AFILIATE A CC.OO.

Contacta con tus delegados más cercanos o afíliate a través del enlace que hay en nuestra web: <https://www.ccoo-servicios.es/abanca/> Contacta: abanca@servicios.ccoo.es